

CIRCULAR INFORMATIVA No. 043

CIR_GJN_MCBL_043.11

México D.F. a 13 de mayo de 2011

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior:

Secretaría de Economía

- **Extracto del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo entre Factual Services, S.C. (FACTUAL) ubicado en México, y TUV Rheinland of North America Inc. (TUV) ubicado en Estados Unidos de América, para la aceptación de resultados de evaluación de la conformidad en productos eléctricos y electrónicos**

Campo de aplicación:

En el caso FACTUAL, se reconocen los resultados de las pruebas realizadas con base en las siguientes medidas relativas a la normalización:

- NOM-001-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos-Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo"
- NOM-003-SCFI-2000 "Productos Eléctricos-Especificaciones de Seguridad"
- NOM-016-SCFI-1993 "Aparatos electrónicos-Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica - requisitos de seguridad y métodos de prueba."
- NOM-019-SCFI-1998 "Seguridad en equipo de procesamiento de datos"
- NOM-058-SCFI-1999 "Productos eléctricos-Balastos para lámparas de descarga eléctrica en gas-Especificaciones de seguridad"
- NMX-J-521/1/ANCE-2005 "Aparatos Electrodomésticos y Similares-Seguridad Parte 1: Requisitos Generales"
- NMX-J-524/1/ANCE-2005 "Herramientas Eléctricas Portátiles Operadas Por Motor-Seguridad-Parte1: Requisitos Generales".
- NMX-J-508-ANCE-2010 "Artefactos Eléctricos-Requisitos De Seguridad-Especificaciones y Métodos de Prueba"
- NMX-J-515-ANCE-2008 "Equipos de control y distribución-Requisitos generales de seguridad-Especificaciones y métodos de prueba".

En el caso de TUV, se reconocen los resultados de las pruebas realizadas con base en las siguientes medidas relativas a la normalización:

- IEC 60 950 Seguridad de Equipo de procesamiento de Datos (Safety of Information Technology Equipment)
- IEC 60 065 Aparatos electrónicos de Audio, Video y similares (Audio, Video and similar electronic apparatus).

CIRCULAR INFORMATIVA No. 043

CIR_GJN_MCBL_043.11

- IEC 60 335 Requerimientos de seguridad para equipo electrodoméstico (Safety requirements for Household apparatus)
- IEC 60 745 Herramientas portátiles de motor eléctrico (Hand-Held motor operated electric Tools.)
- UL 1598 Luminarios (Luminaries)
- UL 496 Porta lámparas tipo Edison (Edison Base Lampholders)
- UL 498 Tomacorrientes y receptáculos (Attachment Plugs and Receptacles)

Entrada en vigor: Ambas partes acuerdan que este Acuerdo estará en vigor y efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia mínima de dos años y será automáticamente renovado por el mismo periodo.

- **Extracto de la Ampliación al Acuerdo de Reconocimiento Mutuo que se celebró entre la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE), ubicado en México y Canadian Standards Association (CSA) ubicado en Canadá, para la aceptación de resultado de pruebas de laboratorio para productos eléctricos y electrónicos.**

Campo de aplicación:

En el caso de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (ANCE), se reconocen los resultados de las pruebas realizadas con base en las siguientes medidas relativas a la normalización:

- NOM-021-ENER/SCFI-2008 “Eficiencia energética y requisitos de seguridad al usuario en acondicionadores de aire tipo cuarto. Límites, métodos de prueba y etiquetado”.
- En el caso de Canadian Standards Association (CSA), se reconocen los resultados de las pruebas realizadas con base en las siguientes medidas relativas a la normalización:
- CAN/CSA-C368.1-M90 “Performance Standard for Room Air Conditioners”.

Fecha de entrada en vigor: 28 de febrero de 2011.

***Se anexa publicación para su consulta

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

carmen.borgonio@claa.org.mx

benito.nava@claa.org.mx